CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	MADERERA BETTY EIRL
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-022-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / CALLERIA
Plan de Manejo Forestal:	Reingreso del POA 2
Res. de Aprobación del Plan:	397-2011-GRU-P-GGR-GRDE-DEFFS
Inicio de vigencia del Plan:	11/11/2011
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	3322.23
Consultor/Regente que suscribió el plan:	CHAMBERGO ALCALDE PEDRO ANTONIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 09/12/2012, Término: 13/12/2012

Nro Res. Inicio PAU:	508-2013-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	289-2014-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	100-2018-OSINFOR-TFFS-I
Nro Res. Término PAU:	228-2018-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve:	Archivo

Multa Determinada: 7.39U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	*Cariniana domesticata | Cashimbo*		782.956	342.503	342.503	100%	43,7%
2	*Caryocar glabrum | Almendro*		124.556	10.198	10.198	100%	8,2%
3	*Clarisia racemosa | Mashonaste*		113.988	14.103	14.103	100%	12,4%
4	*Ormosia sunkei | Huayruro*		492.267	300.009	300.009	100%	60,9%

Fuente: Resolución N° 289-2014-OSINFOR-DSCFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 13/10/2026 04:14:21

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.